

DECRETO PRESIDENCIAL N° 2688

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el ciudadano David Choquehuanca Céspedes, **Ministro de Relaciones Exteriores**, mediante nota GM-Cs-111/2016 de 03 de marzo de 2016, presentado en fecha 04 de marzo de 2016, comunica que se ausentará del país en misión oficial del 04 al 05 de marzo de 2016, a la ciudad de Caracas ? República Bolivariana de Venezuela, a objeto de acompañar al señor Presidente Constitucional del Estado Plurinacional de Bolivia en su visita al referido país, por lo que solicita la designación de Ministro Interino, mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO Desígnese **MINISTRO INTERINO DE RELACIONES EXTERIORES**, al ciudadano Carlos Gustavo Romero Bonifaz, **Ministro de Gobierno**, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil dieciséis.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.